



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 12337/2009.-
República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 586/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 537 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 586/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Liliana Pereyra, Leg. 36.470, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Economía Política de la Escuela de Historia a partir del 04 de mayo de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Pereyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

202